

**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes que se relaciona a continuación:

- **PE 1376/20 R 8124; Iniciativa de origen: PCOP 623/20 R 8124**

Madrid, 13 de noviembre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.11.13 14:03



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945553336873247465587

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1376/20 R 8124 , Iniciativa de Origen: PCOP 623/20 R 8124

AUTOR/A: Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes (GPVOX) ,

ASUNTO: Por el procedimiento de urgencia, si ha adoptado algún protocolo de actuación en materia de salud pública y emergencia e informado a los agentes implicados en él, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de España en esa materia

RESPUESTA:

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112 activó el PLATERCAM en nivel 2 el día 13 de marzo ante la evolución de la pandemia y en apoyo a la gestión de las autoridades sanitarias. Tras la declaración del Estado de Alarma el día 14 de marzo y bajo la dirección del Ministerio del Interior se mantuvo activado el PLATERCAM en nivel 3, llevando a cabo misiones de seguridad, logística, desinfección y sectorización en residencias, retirada y custodia de cadáveres de hospitales y residencias, y otras tareas en coordinación con las administraciones locales (policía y protección civil) y la estatal (Delegación del gobierno, Dirección General de protección Civil y Emergencias y Unidad Militar de Emergencias) y bajo el mando único sanitario.

El PLATERCAM se ha mantenido activado en nivel 2 tras el cese del estado de Alarma y está siendo el instrumento operativo y de coordinación que nos permite responder con eficacia desde el ámbito de protección civil a esta pandemia.

No obstante, y pese a que las emergencias sanitarias no se encuentran dentro de la regulación en materia de planificación del sistema nacional de protección civil, y dado que esta experiencia nos ha demostrado que la labor de los servicios de seguridad y emergencias es crucial y necesaria, se ha solicitado al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, que se lleven a cabo las modificaciones legislativas pertinentes que conduzcan a disponer de una directriz básica de protección civil frente a pandemias permitiendo con ello a las CCAA llevar a cabo los planes especiales que para este riesgo concreten una planificación más específica respecto a la identificación de las medidas a adoptar, los recursos disponibles y los mecanismos de información y coordinación.

Mientras esta solicitud es tomada en consideración, desde la ASEM112 se ha elaborado un plan de actuación de protección civil ante pandemias que ha sido presentado en la Comisión Regional de Protección Civil el pasado día 28 de septiembre de 2020



En paralelo, por parte de la Consejería de Sanidad, y tal y como informó el Consejero en el Pleno de la Asamblea de Madrid celebrado el 5 de marzo de 2020, el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde finales de enero puso en marcha una serie de acciones entre las que destaca la adaptación y puesta en marcha de los protocolos aprobados por el Ministerio, con medidas en materia de detección temprana, prevención de la transmisión y manejo del paciente con sospecha de infección por coronavirus.

Estos protocolos fueron publicados de manera inmediata, informando de ello a todos los profesionales y potenciando la realización de acciones formativas.

Pueden consultarse en el siguiente enlace,

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

Madrid, 23 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

